

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6409 BPE FINANCIACIONES, S.A.

Emisión de Bonos Simples "BPE Financiaciones EMTN 2010 Series 1"

BPE Financiaciones, S.A., con CIF A-83941237, constituida el 19 de febrero de 2004, con domicilio social en Madrid, calle José Ortega y Gasset, n.º 29, cuyo objeto social es la emisión de pagarés, bonos, obligaciones u otros valores análogos, subordinados o no, en moneda española o extranjera, para su colocación tanto en mercados nacionales como internacionales, cuyo capital social es de cien mil euros y que consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hace público mediante el presente anuncio que, al amparo de su Programa de Emisión de Valores de Renta Fija "EUR 6,000,000,000 Euro Medium Term Note Programme", inscrito en los registros de la Autoridad Supervisora de los Servicios Financieros en Irlanda, "Irish Financial Services Regulatory Authority", ha acordado la emisión de Bonos Simples "BPE Financiaciones EMTN 2010 Series 1". La presente emisión se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de BPE Financiaciones, S.A., de fecha 25 de marzo de 2010. Las características son las siguientes:

Naturaleza y denominación de los valores: Los valores emitidos son bonos simples, y se emiten bajo la denominación "BPE Financiaciones EMTN 2010 Series 1", en adelante "Bonos Simples".

Importe nominal de la emisión: 50.000.000 euros.

Importe nominal de cada valor: Los Bonos Simples tendrán un valor nominal unitario de 50.000,00 euros.

Número de valores: Se emitirán 1.000 Bonos Simples.

Precio de emisión: 99,92%

Forma de representación: Anotaciones en cuenta.

Comisiones y gastos para el suscriptor: La suscripción y amortización de los Bonos Simples serán libres de comisiones y gastos para el suscriptor.

Fecha de desembolso: 19 de abril de 2010. La presente Emisión podrá quedar sin efecto a instancia del Emisor en cualquier momento anterior al inicio del Período de Suscripción.

Fecha de Amortización: 19 de abril de 2012. En caso de que la Fecha de Amortización fuera un día inhábil, el pago del precio de reembolso de los Bonos Simples se realizará en el día hábil siguiente. No se contempla la posibilidad de amortizar anticipadamente los Bonos Simples.

Precio de reembolso por valor: El reembolso será a la par.

Tipo de interés: Los Bonos Simples devengarán un tipo de interés nominal variable trimestralmente.

A efectos de determinación del tipo de interés nominal aplicable a la emisión, la duración de la misma se dividirá en sucesivos períodos de devengo de intereses ("Períodos de Devengo"). Cada uno de dichos Períodos de Devengo comprenderá

los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago de Intereses, incluyendo en cada Período de Devengo la Fecha de Pago de Intereses inicial y excluyendo la Fecha de Pago de Intereses final. El primero de los Períodos de Devengo se iniciará en la Fecha de Desembolso de la emisión.

Si algún Período de Devengo finalizara en un día inhábil, el Período de Devengo en cuestión finalizará en el día hábil inmediatamente siguiente.

A efectos de la presente Emisión, se considerarán días hábiles lo que se fijen en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET ("Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer system").

El tipo de interés nominal aplicable durante los sucesivos Períodos de Devengo será el Euribor a tres meses, tal y como se describe en los siguientes párrafos, incrementado en 48 puntos básicos (0,48%)

El Euribor a tres meses de aplicación será el publicado en la página "Euribor01", suministrada por Reuters, o en cualquier otra página que pudiera sustituirla en el futuro, a las 11:00 horas de Madrid y Frankfurt del segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada Período de Devengo.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtener el tipo Euribor a tres meses, el tipo de interés de referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a tres meses de vencimiento el segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada Período de Devengo, que declaren los siguientes Bancos:

- Deutsche Bank, AG.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Société Générale.
- Sanpaolo IMI Spa.
- Rabobank Nederland.

En caso de imposibilidad de aplicación del tipo de interés de referencia sustitutivo, por no suministrar alguna de las citadas entidades de forma continuada declaración de cotizaciones, será de aplicación durante el correspondiente Período de Devengo el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por las entidades de referencia restantes siempre que se disponga de la información de dos de las citadas entidades.

En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los párrafos anteriores, se aplicará como tipo de referencia en cada sucesivo Período de Devengo el mismo tipo de interés de referencia, principal o sustitutivo, aplicado durante el Período de Devengo inmediatamente anterior.

Base de Cálculo del Devengo de Intereses: Act/360.

Fecha de pago de intereses: Los intereses se harán efectivos trimestralmente, los días 19 de julio, octubre, enero y abril de cada año, comenzando el día 19 de julio de 2010 y finalizando el 19 de abril de 2012, ambos inclusive (cada uno de

esos días "Fecha de Pago de Intereses").

Agente de Cálculo y Agente de Pagos: Bank of New York Mellon.

Suscripción: La suscripción se realizará directamente a través de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras. El período de solicitudes de suscripción se extenderá desde las diez hasta las once de la mañana del día siguiente al día de publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME).

Colectivo de inversores a los que se ofrecen los valores: Inversores cualificados, tanto nacionales como extranjeros.

Garante: Banco Popular Español, S.A.

Mercado secundario: Se solicitará la admisión a negociación de los Bonos Simples en la Bolsa de Valores de Irlanda.

Entidades intervinientes en la colocación o comercialización de la Emisión: Actuará como entidad colocadora Credit Agricole Corporate and Investment Bank.

Orden de Prelación: Los Bonos Simples se situarán, a efectos de prelación de créditos, *pari passu* (igualdad de rango) entre ellos, y al menos *pari passu* respecto de las demás obligaciones presentes o futuras del emisor.

Sindicato de Obligacionistas: El sindicato de obligacionistas de los Bonos Simples se constituirá en los plazos y con la forma establecida la documentación del Programa EMTN. Hasta la constitución del Sindicato como Comisario don Alberto Cabeza Pérez.

Madrid, 29 de marzo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100021133-1